

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 17 de enero de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 6/23 RGEF 922

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Paralizar de manera inmediata el proyecto de obras en el Hospital del Niño Jesús, atendiendo a las consideraciones realizadas por el informe del ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) respecto al referido proyecto con el objetivo de preservar la consideración de Patrimonio Mundial del Paisaje de la Luz. - Convocar de manera urgente una reunión con el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Cultura y Deporte para la evaluación conjunta del informe del ICOMOS respecto a las obras proyectadas en el Hospital del Niño Jesús. - En su caso y en base a las conclusiones de la reunión conjunta de las tres Administraciones Públicas y al informe del ICOMOS reconsiderar la concepción y el diseño urbanístico y arquitectónico de la actual propuesta de obra, así como drástica reducción de la cantidad de estacionamientos previstos en la actualidad, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Cultura, ante la que se solicita, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

INTERPELACIONES

Expte: I 21(XII)/21 RGEF 18027, I 22(XII)/21 RGEF 18028, I 23(XII)/21 RGEF 19132, I 24(XII)/21 RGEF 19133 y RGEF 119/23

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de la Asamblea, solicitando el mantenimiento para el próximo período de sesiones ordinarias de las Interpelaciones I 21(XII)/21 RGEF 18027, I 22(XII)/21 RGEF 18028, I 23(XII)/21 RGEF 19132 e I 24(XII)/21 RGEF 19133.

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 204 del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1930/22 RGEP 26338

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Protocolo anti-Covid activado en las residencias de mayores y refuerzo del Hospital Isabel Zendal anunciados a través de la red social twitter por parte de la Presidenta de la Comunidad de Madrid el 29-12-22. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su formulación dos cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1931/22 RGEP 26339

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Protocolo anti-Covid activado en las residencias de mayores que anunció a través de la red social twitter la Presidenta de la Comunidad de Madrid el 29-12-22. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social competente en la materia a la que se refiere el objeto de la iniciativa, sino el Sr. Consejero de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 33/23 RGEP 559

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades ante el Pleno.

Objeto: Situación de las infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en el Grupo autor, su destinatario y similitud en su objeto, con la Comparecencia C 139(XII)/21 RGEP 7736, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 5-07-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 35/23 RGEF 568

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 36/23 RGEF 569

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 37/23 RGEF 570

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Clínico San Carlos ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 38/23 RGEF 571

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Doctor Rodríguez Lafora ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 39/23 RGEF 572

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital de El Escorial ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 40/23 RGEF 573

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario de Fuenlabrada ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 41/23 RGEF 574

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario de Getafe ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 42/23 RGEF 575

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla" ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 43/23 RGEF 576

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital General Universitario Gregorio Marañón ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 44/23 RGEF 577

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital de Guadarrama ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 45/23 RGEF 578

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario del Henares ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 46/23 RGEF 579

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario Infanta Cristina ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 47/23 RGEF 580

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario Infanta Elena ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 48/23 RGE 581

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario Infanta Leonor ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 49/23 RGE 582

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario Infanta Sofía ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 50/23 RGE 583

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 51/23 RGE 584

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Fundación Jiménez Díaz ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir

falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 52/23 RGE 585

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario José Germain ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 53/23 RGE 586

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital La Fuenfría ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 54/23 RGE 587

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario La Paz ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 55/23 RGE 588

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario de La Princesa ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical

o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 56/23 RGEF 589

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario de Móstoles ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 57/23 RGEF 590

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 58/23 RGEF 591

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 59/23 RGEF 592

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 60/23 RGEP 593

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 61/23 RGEP 594

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario Rey Juan Carlos ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 62/23 RGEP 595

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 63/23 RGEP 596

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario Santa Cristina ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 64/23 RGEF 597

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario Severo Ochoa ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 65/23 RGEF 598

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario del Sureste ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 66/23 RGEF 599

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario del Tajo ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 67/23 RGEF 600

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario de Torrejón ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 68/23 RGEF 601

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital General de Villalba ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 69/23 RGE 602

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Virgen de la Poveda ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 17 de enero de 2023

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA